

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 23 de agosto de 2022

Dictaminan en comisiones la iniciativa a favor del derecho a la conectividad



Hermosillo, Son; 22 de agosto de 2022.- Para establecer que el Estado garantice como un derecho humano poder acceder a la conectividad para fortalecer los servicios de salud y educación de todas y todos los sonorenses, las diputadas y los diputados que integran las Comisiones de Educación y Cultura y Gobernación y Puntos Constitucionales, en forma unida, aprobaron el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Acompañada del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma al párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Decreto que reforma y

adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

En las consideraciones del proyecto de dictamen se establece que se debe concebir el derecho a la conectividad, en un sentido más amplio, pensado como el acceso al servicio de internet de banda ancha, con el fin de contar con una velocidad adecuada de acceso a la información, debiendo contemplar, además, la adquisición de dispositivos que permitan el acceso pleno a ese tipo de servicio, ya que su importancia radica en que con este derecho cubierto se tendrán herramientas que permitan desarrollar el derecho a la salud, la educación y el trabajo.

La propuesta de reforma y adición a la Ley de Educación para el Estado de Sonora y la Ley de Becas y Crédito Educativo para el Estado de Sonora, dispone la

coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura con los Ayuntamientos para garantizar la impartición de educación a distancia, tomando en cuenta las condiciones de cada región del estado, así como el otorgamiento de apoyos para tener acceso a los medios para hacer la educación a distancia posible, priorizando este a comunidades indígenas y a los municipios rurales del estado.

A la reunión asistieron también las diputadas Azalia Guevara Espinoza, Rosa Elena Trujillo Llanes, María Jesús Castro Urquijo y los diputados Ernesto De Lucas Hopkins, Héctor Raúl Castelo Montaña y Fermín Trujillo Fuentes, secretarios de las comisiones en mención.

El proyecto de dictamen aprobado por las diputadas y los diputados presentes será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Legislación Electoral Única, tema del Foro 19-A del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el foro 19-A del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, diputadas, diputados, funcionarios y expertos abordaron el tema Legislación Electoral Única.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz, sostuvo que este tema implica un nuevo diseño institucional electoral e integral de la normatividad vigente, lo cual tiene el gran reto de conseguir estructuras estables, monitoreo institucional, certidumbre, capacidad y decisión acordes a las necesidades y calidad democrática de nuestro país.

Refirió el análisis de las líneas temáticas más importantes de la reforma política-electoral, relativas a la unificación de las autoridades electorales y administrativas, su jurisdicción y extinción de los Organismos Públicos Locales, así como de los tribunales electorales de las entidades federativas.

Asimismo, de la estandarización de los procesos de elección locales de todas las entidades, así como de los procedimientos sancionadores, las causas de nulidad, fiscalización de recursos y capacitación de funcionarios.

Consideraciones de los expertos

Matías Chiquito Díaz de León, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Zacatecas planteó que “sí es necesaria y urgente una legislación electoral única, pero no la desaparición de los institutos electorales de los estados, que pueden convivir sanamente y son eje de rotación de los partidos políticos.

Destacó que los partidos políticos requieren desarrollar y fortalecer su vida interna. “Es imposible que las elecciones internas de candidaturas revistan procesos democráticos”; por ello, deben ser operadas por un órgano ajeno a los partidos.

Armando Hernández Cruz, director general titular de la Sexta Visitaduría General de la CNDH, dijo es viable tener un sistema nacional electoral donde subsista el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). Propuso suprimir los delitos penales en los códigos estatales y dejar todo en la ley general.

Además, que los organismos nacionales asuman competencias que tienen actualmente las instancias locales, sobre todo desde el punto de vista legislativo, porque la libertad de configuración legislativa que tienen los estados “choca” y genera enormes espacios de contradicción que no tienen un mecanismo específico de solución.

Marco Antonio Reyes Anguiano, coordinador de asesores del consejero electoral, Uuc-kib Espadas Ancona, indicó que antes de buscar entrar a la austeridad se debe analizar cómo hacer más eficientes los procesos, lo que necesariamente nos llevará a ahorros significativos. Se dijo a favor de una legislación electoral única, ya que el propio reglamento del INE se llega a enfrentar a normas locales e incluso constituciones estatales al momento de organizar elecciones.

Se manifestó en contra de la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales pues hay oportunidad para que tengan funciones en tiempos electorales o bien que sean temporales, y actualmente solo reciben quejas y algunas funciones durante las elecciones.

María Luisa Oviedo Quezada, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Hidalgo, advirtió que la reforma pretende la concentración de poder en un órgano todo poderoso que despache desde el centro y deje a entidades federativas, municipios, grupos étnicos de comunidades alejadas en una situación de desventaja.

“Una legislación única no resuelve el problema de la democracia y la participación ciudadana, por el contrario, esas contradicciones entre normas no se resolverán, será la Sala Superior quien resuelva lo más favorable al ciudadano”, precisó.

Raúl Ávila Ortiz, profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, consideró que nos ahorraríamos muchos problemas con una legislación unificada, aseguraría una mayor coherencia con los parámetros convencionales, ahorraría trabajo

y costos a la Corte, ya que cada que se aprueba una reforma en una entidad llueven acciones de inconstitucionalidad, ya sean legítimas o por estrategia.

Apuntó que si se mantiene como está el sistema se deben perfeccionar y apretar tuercas y transitar a otra etapa por este camino, pues con base en datos solo el 30 por ciento de acuerdos y resoluciones de organismos electorales locales se impugnan en un tribunal electoral local.

Preguntas de las y los diputados

Del PVEM, la diputada Eunice Monzón García preguntó ¿la promulgación de una legislación electoral única resolvería la necesidad de homologar reglas y criterios? ¿El que haya una sola autoridad administrativa y jurisdiccional resolvería el exceso de judicialización de los procesos electorales? Y ¿qué otros mecanismos proponen para lograr la certidumbre jurídica que requiere nuestro sistema democrático?

Por el PT, el diputado Benjamín Robles Montoya planteó que, dado que parece prudente y necesaria una ley única, los supuestos debiesen ser de carácter general y abstracto. ¿Esta sería la misma tónica que debe seguirse en la ley de sistemas de medios de impugnación?

¿Cuál debe ser la solución que debe tomar el Congreso de la Unión al expedir dicha ley electoral única junto con la supresión de instancias electorales locales para evitar litigios largos y costosos? En los municipios que se rigen por usos y costumbres ¿una legislación de este tipo cómo lo podría contemplar?, cuestionó.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, solicitó respuesta sobre ¿por qué una legislación electoral general única que aplique en toda la República violaría el principio de la división de poderes? Juzgar con perspectiva de género en marcos jurídicos generales no significa que estemos obligados a redactar una ley particular en cada caso concreto, ni federales, municipales y estatales, para juzgar a las mujeres con perspectiva de género.

La diputada Sánchez Ortiz pidió a los especialistas detallar cómo es posible una legislación única para la organización de procesos electorales, toda vez que existen otras facultades de autoridades administrativas electorales locales y si es viable que la autoridad nacional lleve a cabo todas las elecciones a través de los consejos distritales y, en su caso, el local.

Respuestas

Al responder a las y los diputados, Chiquito Díaz de León consideró que la legislación electoral única puede prosperar sin una reforma constitucional que unifique la interpretación de la norma y establezca principios claros. El gran problema es que el INE tiene facultad de intervenir en los procesos electorales locales, haciendo más complejo el sistema.

Hernández Cruz destacó que es oportunidad de incorporar figuras para regular la paridad horizontal en las gubernaturas. Se daría un marco más operativo y funcional, permitiría homologar criterios de sobre y subrepresentación.

Oviedo Quezada señaló que no se reducirá la judicialización, porque si se cree que una ley unificada reducirá los casos en realidad se piensa en limitación de acceso a la justicia, cuando se trata de que se administre a todo aquel que la requiera.

Ávila Ortiz comentó que, en materia de tribunales electorales, no se ha acabado la transición de la cultura de la legalidad a la de constitucionalidad. Eso es contrario a las luchas democráticas de todos los partidos.

Reyes Anguiano indicó que la falta de certeza en el derecho electoral es un problema. Mencionó que la unificación procesal en materia contenciosa sí se podría dar, ya que no hay mucha diferencia entre procedimientos de cada entidad en relación con el federal, por lo que una legislación única no daría mucha variación, pero ayudaría en los criterios



Tiene el país 4ª oportunidad de consolidar su independencia, afirma Olga Sánchez Cordero

Publicado: 22 Agosto 2022



- **Participó como oradora oficial en la reinauguración del histórico recinto Parlamentario de Palacio Nacional, acompañando al Presidente Andrés Manuel López Obrador.**

En la reinauguración del Recinto Parlamentario del Palacio Nacional, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, afirmó que México tiene una cuarta oportunidad para consolidar su independencia y su papel en el concierto de las naciones.

Se trata, agregó, de avanzar en la progresividad de los derechos, de defender la democracia, pero también y, quizá de manera más importante, de eliminar la enorme brecha de la desigualdad que priva en nuestro país desde siempre, y que en las últimas cuatro décadas se profundizó con dimensiones históricas, como consecuencia de las políticas neoliberales.

Es fundamental, dijo, olvidar mezquindades partidistas, porque las metas y los objetivos no han sido alcanzados por las generaciones anteriores, por la división, por priorizar el interés personal sobre el bienestar nacional, las contradicciones y la corrupción.

Sánchez Cordero señaló que estos factores “han impedido concretar esos anhelos transgeneracionales de democracia, libertad, justicia e igualdad”.

La senadora aseveró que el presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó reformas para que no se destruyan los avances de la Cuarta Transformación de la vida pública del país.

Por ello, recordó una advertencia de Francisco Zarco: “bien lo sabemos, si un día resucita la reacción e intentara destruir cuanto hayamos hecho, pero para ese caso, que es muy remoto, porque el país ha progresado en su adhesión a la libertad, porque los elementos de la reacción son cada día más débiles, para ese caso, que podamos alejar, si nos mantenemos firmemente unidos, dejemos realizadas las reformas, dejemos los hechos consumados, que no puedan destruir esta revolución”.

Dicha advertencia, manifestó, “en estos tiempos decisivos para el país, se actualiza nuevamente”.

La presidenta de la Mesa Directiva fue la única oradora en la ceremonia para reinaugar el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, evento al que asistió el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y su esposa, Beatriz Gutiérrez Mueller.

También estuvieron el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna; los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; y de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón; así como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Claudia Sheinbaum.

La senadora destacó que ese recinto está construido con una historia entrelazada por aquellas personas a quienes les tocó consolidar la Independencia, y el proceso histórico-político que entrelaza las primeras dos grandes transformaciones del país.

“Fue precisamente un 22 de agosto, de 1872, cuando la República dejó de hacer resonar al interior de estos muros las ideas que definieron al Estado Mexicano. Esto, debido a que un fuego, quizá premonitorio de la etapa dictatorial que se avecindaba, destruyó el Salón original sede del Congreso desde 1829, hasta 1872”.

Esta restauración y reapertura, agregó, forma parte de un gran proyecto que ha impulsado el Presidente de la República en todo el Palacio Nacional, y que terminará siendo una acción de gobierno histórica, en beneficio de la preservación del patrimonio del pueblo de México.

En este recinto, añadió, se gestaron los dolores de parto del país, entre los movimientos pendulares de dos generaciones que se enfrentaron al interior de estos muros, y en los campos de batalla, para definir el rumbo que debía seguir el México Independiente y soberano.

Olga Sánchez Cordero reiteró que la salud de la democracia depende en gran medida de la intensa, benéfica y respetuosa relación entre los poderes públicos, por lo que se le debe apostar a la colaboración entre poderes y las instituciones del Estado mexicano.

“Es necesario aprender de esas generaciones del Siglo XIX, en las que las disputas y divisiones propiciaron las grandes catástrofes del país”, destacó.

Indicó que la coyuntura, así como en el Siglo XIX, exige actuar y vuelve a recordar que no hay libertad sin democracia, ni democracia sin libertad.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022

INVALIDA SCJN REFORMA A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL POR IMPEDIR EL ACCESO DE LOS PARLAMENTARIOS A UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al conocer de las impugnaciones formuladas por el Partido Movimiento Ciudadano y una minoría del Senado de la República, invalidó el inciso h) del numeral 1, previsto en el artículo 10, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, adicionado mediante decreto publicado el 19 de abril de 2022.

El precepto invalidado preveía la improcedencia de los medios de impugnación contenidos en ese ordenamiento, cuando se pretendiera impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras u órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

La SCJN precisó que, si bien no todos los actos intraparlamentarios son impugnables, la norma impugnada resulta inconstitucional pues entraña una barrera absoluta y sobreinclusiva que impide a los legisladores acceder a una tutela jurisdiccional efectiva. Lo anterior, pues prohíbe en términos absolutos la impugnación de actos parlamentarios que podrían afectar el núcleo esencial de su función –es decir, que impidan o dificulten el desempeño de las atribuciones de representación popular– y, en consecuencia, sus derechos político-electorales.

Acción de inconstitucionalidad 62/2022 y su acumulada 77/2022, promovidas por el partido político Movimiento Ciudadano y diversos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del artículo 10, numeral 1, inciso h), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 19 de abril de 2022.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Tijuana, Baja California, 22 de agosto de 2022

EL PODER JUDICIAL FEDERAL HA ESTABLECIDO CRITERIOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES: CARBONELL

El Poder Judicial Federal (PJF) ha establecido un conjunto de criterios tendientes a proteger a la “humanidad migrante”, esas personas que salen de su país entran a otro, a veces en situación administrativa irregular, y que requieren de la protección del sistema de derechos humanos, afirmó el doctor Miguel Carbonell al dar a conocer a organizaciones de la sociedad civil de Baja California, el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”.

“En este sentido se han dictado medidas para impedir que, sin fundamento jurídico, se alarguen las detenciones en los centros migratorios”, subrayó el destacado jurista.

En su exposición, Carbonell explicó que el PJF ha ordenado que, si una persona migrante en situación irregular “no enfrenta una acusación propiamente penal, por haber cometido un delito, solamente puede estar retenida un máximo de 36 horas y, si esto se alarga, los jueces federales han ordenado que se les ponga en libertad”.

Ante cientos de personas reunidas en el auditorio del Museo Interactivo El Trompo de Tijuana, el abogado constitucionalista dijo que existen criterios que en esta materia ha dictado el Alto Tribunal y recalcó la importancia que tienen los derechos humanos en la vida de las personas, en especial de aquellos que, por diversas causas, han abandonado sus países para internarse en otros.

Carbonell recordó que este foro itinerante (con la visita a Baja California ha recorrido 25 entidades federativas) es una iniciativa inédita del Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que busca acercarse a la gente para rendir cuentas.

Exhortó a las organizaciones de la sociedad civil de la entidad a acercarse a sus juezas y jueces federales, al tiempo que les alleguen información sobre los casos que llevan, con el propósito de que las sentencias que emiten sean más robustas en todos sentidos.

Lluvias en Sonora, el 90% de lo que cae en un año; gobierno implementa acciones de apoyo

Alfonso Durazo informó que por las lluvias se registraron inundaciones en Guaymas y Empalme donde se realizaron varios rescate y evacuación de población



Alfonso Durazo informó que por las lluvias se registraron inundaciones en Guaymas y Empalme donde se realizaron varios rescates y evacuación de población / Foto: Cortesía | Abraham Castro

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El 87 por ciento del agua pluvial que se ha registrado durante la temporada de lluvias del 2022, fue captada durante este fin de semana, mencionó el gobernador Alfonso Durazo Montaño, de acuerdo con la información de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Durante rueda de prensa, el mandatario sonorense indicó que, debido a las lluvias monzónicas registradas durante el fin de semana, con alrededor de 450 milímetros de acumulación en tres días, donde se registraron inundaciones en Guaymas y Empalme, se llevó a cabo un operativo de rescate y evacuación de la población en las zonas rurales y vulnerables de ambos municipios, mientras que se implementarán medidas para prevenir este tipo de incidentes a futuro.

El agua de las precipitaciones rebasó los límites del Bordo Regulador Fusible de Ortiz, así como de la presa Punta de Agua, lo que generó un importante escurrimiento de agua que terminó por inundar diferentes vialidades y zonas habitadas de Guaymas y Empalme, además de provocar el cierre temporal de tres puentes carreteros, incluyendo el libramiento entre Guaymas y Ciudad Obregón.

Realizamos la mesa estatal de seguridad en [#Guaymas](#), en donde de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, trabajamos para atender al pueblo sonorense que ha sufrido de afectaciones ante las recientes inundaciones en la región. [#TierraDeOportunidades](#) [#APasoFirme](#) pic.twitter.com/abVZD0ugQv

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) [August 22, 2022](#)

“Anoche mismo se restableció la comunicación, todo salió, y están las empresa trabajando en el área, pero no vamos a soltar el tema. Ahora sigue la atención a la gente, que fue lo primero, pero ahora será una atención a la problemática social que dejan las inundaciones. Ahorita haré un recorrido por las colonias más afectadas, pero adelanto que no vamos a regatear respuesta a las necesidades para atender las consecuencias de inundaciones en las familias”, dijo.

Asimismo, Durazo Montaño detalló que la Secretaría de Bienestar tiene instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador de impulsar un programa de atención emergente para personas afectadas por las condiciones meteorológicas, por lo que se hará un censo de las y los damnificados, de manera que quienes cumplan con los requisitos serán integrados al programa, donde recibirán un apoyo del Gobierno Federal.

“Viene ahora una etapa de reconstrucción, vamos a ver desde el punto técnico con Conagua, la posibilidad de elevar el muro de contención de la presa Punta de Agua, pero independiente de eso vamos a hacer una construcción estructural y definitiva del Bordo de Ortiz, para que, ante la eventualidad del sobrepaso de la capacidad de retención en la presa Punta de Agua, el muro de Ortiz cumpla la función de complemento para la que fue diseñado”, agregó.

En ese sentido, el mandatario puntualizó que el bordo será convertido en una cortina de contención, construida con material de más alta resistencia, pues al estar construido a base de tierra, no logró detener el flujo torrencial de las aguas, de manera que se espera que sea una solución definitiva al problema de las inundaciones que afectan a Guaymas y Empalme en aproximadamente cada 10 años.

“Los ayuntamientos (Guaymas y Empalme) tienen que revisar sus planes de desarrollo urbano. Hay muchas áreas que fueron permitidas en vasos de arroyos o de tránsito del agua, y el agua no pierde su ruta, podemos poner casas y lo que quieran, pero no pierde su ruta, y cuando esa capacidad sobrepasa la infraestructura urbana, vienen esas tragedias, entonces hay que revisar esos planes”, señaló.

Por su parte, Juan González Alvarado, titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), indicó que las colonias afectadas en Empalme fueron principalmente la Pitic, Pesqueira, Rony y Bella vista, en las cuales se registraron un total 67 personas rescatadas, mientras que un total de 11 personas perdieron la vida debido al flujo torrencial.

Desde ayer en la noche, instruí que de manera inmediata se iniciaran los trabajos de reparación del puente San Ramón, en la entrada de [#Guaymas](#), para habilitar en lo inmediato el tráfico vehicular. 1/2 pic.twitter.com/dqJvnnpJSZ

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) [August 22, 2022](#)

Para ello, fue necesario el uso de equipamiento área de las Fuerzas Armadas, ya que debido a la elevación de agua en los municipios el paso terrestre para las actividades de rescate eran prácticamente imposibles para los elementos municipales.

“Tenemos al día de hoy (lunes), en el área de Empalme, ocho refugios temporales activos con 456 personas, y el tren no sufrió mayores consideraciones, simplemente fue un descarrilamiento que ya se arregló. Tenemos un aproximado de mil 500 viviendas y 6 mil 500 personas afectadas. Son distintos tipos, desde inundación hasta personas que perdieron un techo o barda y se trabaja para darle respuesta a la situación”, detalló.

Concluimos tarde con la revisión del saldo que nos dejaron las lluvias de los pasados días en el estado. A las 10:30 am, en conferencia de prensa, les presentaremos el plan de acción que tomaremos para apoyar a los afectados y comenzar trabajos en los tramos carreteros dañados. pic.twitter.com/Hzlm3QKa27

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) [August 22, 2022](#)

En Guaymas, se han realizado más de 70 rescates a personas, en colonias como San José, Santa Clara, además de que se han registrado más de 40 reportes por inundación, con más de 70 personas refugiadas en el municipio.

También se tuvo registro de afectaciones en tramos carreteros, como un colapso en el puente San Ramón, en el ala sur a norte del kilómetro 138 de la carretera Guaymas-Hermosillo; un tráiler varado por inundación entre Obregón y Guaymas; un socavón entre el kilómetro 108 y 109 entre Obregón y Guaymas; el colapso de un puente entre el Tomatal y la Aguilita; así como la inundación sobre el puente Douglas, entre Guaymas y Empalme.

Aprueba INE lineamientos para la organización del voto postal en el extranjero

Se busca garantizar a las personas ciudadanas el derecho político de votar en los procesos electorales federales y locales aunque estén fuera del país



Boletas para elecciones. Foto: Carlos Pérez | El Heraldo de Tabasco

Javier Divany | El Sol de México

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad los **Lineamientos para la organización del voto postal de los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana**, con lo que se eleva a rango reglamentario.

La Consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, señaló que esto “es un tema relevante porque parte de la premisa de la experiencia institucional y **ahora se eleva a rango reglamentario**, tomando en consideración las elecciones que se han generado a través de la modalidad del voto postal”.

“Es una propuesta que integra la experiencia adquirida tanto en el proceso técnico, operativo y que también hace frente a los dilemas y a las barreras que se han presentado y lo elevamos ya a un rango de **Reglamento**. Esto es importante para que podamos después nada más generar los espacios en las fechas que se van a llevar a cabo las actividades, pero ya tenemos normado en abstracto el procedimiento”, detalló.

Estos lineamientos, **tienen como objetivo garantizar a las personas ciudadanas el derecho político de votar en los procesos electorales federales y locales**, así como **emitir opinión en los procesos de participación ciudadana desde el extranjero** por la vía postal, cuando así lo determine el Consejo General.

Además, busca establecer las bases y los procedimientos para la organización de voto postal, así como para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo postal y capacitación electoral.

Resultados sobre informe del VMRE

En otro tema, los consejeros electorales recibieron el Informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) en los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, en las entidades de **Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas**.

El documento revela que en los comicios del 5 de junio de 2022, **se implementó la modalidad de voto electrónico por Internet**, que contó con una mayor preferencia para el ejercicio del sufragio, pues de los dos mil 811 votos recibidos, el 57.99 por ciento (mil 630 votantes) lo hizo a través de la modalidad electrónica por Internet, mientras que el 42.01 por ciento por la vía postal (mil 181 votantes).

De la misma forma, el órgano electoral dio por recibido el Informe sobre la Resolución de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, respecto de los Paquetes Electorales Postales (PEP) devueltos después de la Jornada

Electoral del 5 de junio de 2022, así como de la recepción de piezas postales de manera posterior al 30 de junio, correspondientes a los PEL 2021-2022.

Establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE deberá enviar a través de las Juntas Locales Ejecutivas, a los Organismos Públicos Locales (OPL) de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas **los 15 PEP que fueron devueltos después de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, junto con los 117 Sobres Postales-Voto recibidos después de esa fecha** y hasta el 30 de junio de 2022, para que sean destruidos y se levante el acta correspondiente.

Se elaborará una relación de los paquetes recibidos posterior al 30 de junio de 2022, para que también procedan a su destrucción. Previamente, el pleno conoció el Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General, el cual da cuenta del seguimiento de los compromisos emanados de los Acuerdos y Resoluciones aprobados al 18 de julio del presente año, detallando las acciones que se han implementado para su cumplimiento hasta el 11 de agosto de 2022.

Más de seis millones de mexicanos no tienen agua potable, revela estudio de la UNAM

Los realizadores del estudio explicaron que el documento es un diagnóstico con datos de ciencia y estadística del agua en el país y que genera propuestas concretas



Pipas con agua potable abastecen a las colonias más afectadas en Monterrey. Foto: Cuartoscuro

Andrés M. Estrada | El Sol de México

En el país hay **seis millones de personas sin acceso al agua**, revela el documento *Perspectivas del agua en México: propuesta hacia la seguridad hídrica*, realizado por la UNAM y Agua Capital.

En el territorio mexicano **hay una cobertura del 96 por ciento en la población**, pero existen rezagos, como los **seis millones sin acceso a agua potable**; hay **11 millones sin acceso a saneamiento**; sólo el **14 por ciento de la población recibe 24 horas al día y menos del 50 por ciento de los hogares tiene medición de consumos**, revela el estudio presentado este mediodía en la facultad de Ingeniería de la UNAM.

En el documento se muestra que se tienen más de dos mil 50 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Sin embargo, sólo 50 por ciento del volumen recolectado en alcantarillado recibe tratamiento; 60 por ciento de los cuerpos de agua presenta algún grado de contaminación; 157 de los acuíferos están sobreexplotados y el **40 por ciento del agua se desperdicia en fugas**.

Fernando J. González Villarreal coordinador técnico Red de Agua UNAM y director del Centro Regional de Seguridad Hídrica bajo los auspicios de UNESCO, contó que durante años se dedicaron a recopilar información consultando expertos para realizar este documento.

Otros resultados indican que en **más de la mitad del país hay escasez de lluvia**, solo llueve cuatro meses del año y no son los meses de máxima demanda.

Sin un plan, Zacatecas al borde del colapso para evitar una crisis de agua

Así mismo González Villarreal subrayó qué hay distribución complicada económica, que no concuerda con una población, al existir múltiple demandas, como la de que el **76 por ciento es para el sector agrícola; 15 por ciento al público urbano; cinco por ciento, para industria, comercio y servicios; cuatro por ciento en la generación de energía y que no retorna al ambiente**, y lo que se desconoce es el porcentaje de lo ecológico, que implican su uso en bienes y servicios ambientales.

También señaló que uno de los panoramas que se presentan son los retos estructurales, en los que destacan el aumento de **estrés hídrico; falta de mantenimiento y reposición de infraestructura; aumento de ocupación de zonas rurales; reducción sostenida de la inversión y la intensificación del cambio climático**.

Por su parte, Eduardo Vazquez Herrera, director ejecutivo de Agua Capital, explicó que el documento **es un diagnóstico con datos de ciencia y estadística del agua en el país y que genera propuestas**.

“La conservación de recursos hídricos es esencial y su aprovechamiento adecuado depende de la seguridad alimentaria y el desarrollo social. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos, las deficiencias y la falta de inversiones que apoyen al sector han generado una problemática que requiere soluciones”, expresó.

Durante su participación la directora del Instituto de Ingeniería María R amírez Zamora, resaltó que es fundamental la prensa para difundir este tipo de acciones que se llevan a cabo y que todos los sectores deben trabajar en estas reflexiones sobre el contexto del agua.

“El agua es un tema crítico en el contexto que vivimos, social, ambiental, tecnológico (...) Es necesario tener nuevas fuentes de abastecimiento, y voltear a las que tenemos cerca. Las aguas residuales las vemos como residuo, pero son un recurso que se puede recuperar”,dijo.

El documento propone cinco orientaciones estratégicas para avanzar en la construcción de soluciones: **Aumentar la disponibilidad y eficientar el consumo; robustecer el sistema financiero del agua; fortalecer la gestión integrada; mejorar la gobernanza y construir capacidades e impulsar la innovación.**

Senado atenderá problema de inseguridad que padecen transportistas, asegura Monreal

Es inadmisble tolerar las amenazas de las que los transportistas son objeto por parte del crimen organizado, aseveró Monreal



Senado atenderá problema de inseguridad que padecen transportistas, asegura Monreal. **Foto: Especial.**

Por: MAGALI JUÁREZ
- 22/08/2022 20:54

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, aseguró que como parte de la agenda legislativa que priorizarán para el próximo periodo se encuentra atender el **problema de la inseguridad que padecen los transportistas**.

Durante una reunión que sostuvo con integrantes de la **Asociación Nacional de Transportistas (ANTAC)**, se comprometió a revisar con ellos las principales problemáticas que atraviesa el sector.

Refirió que la agenda legislativa que construirán a partir del 1 de septiembre contempla sus causas, por lo que una de las prioridades será **reforzar la seguridad**, porque es inadmisble tolerar las amenazas de las que son objeto por parte del crimen organizado.

No los vamos a dejar solos y vamos a empujar e impulsar que se refuerce la seguridad en las carreteras y que se refuerce la seguridad para recuperar nuestros tramos que ahora están afectados con esta amenaza tan deletznable, que es el ataque de grupos del crimen organizado, las extorsiones, las amenazas contra los transportistas. Es inadmisible y no lo vamos a aceptar

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política

INE avala presupuesto de 14 mil mdp para 2023; Morena advierte que lo modificará

INE aprobó el proyecto presupuestal por 14 mil 437.9 millones de pesos para 2023; el representante de Morena ante el órgano electoral advirtió que al partido "no le temblará la mano" para hacer los ajustes necesarios



Consejo General del INE aprobó un presupuesto de 14 mil millones de pesos para 2023. Foto ilustrativa: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 22/08/2022 19:32

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) **aprobó el proyecto presupuestal por 14 mil 437.9 millones de pesos para 2023**, que solicitará a la Cámara de Diputados y **contempla los recursos para las elecciones de Coahuila y el Estado de México**, así como para el inicio del proceso electoral federal.

Además, avaló la solicitud del **presupuesto precautorio** para un posible ejercicio de consulta popular por **cuatro mil 25.4 millones de pesos**, cuya confirmación se definirá hasta noviembre de este año.

En sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el proyecto presupuestal y el consejero presidente, **Lorenzo Córdova**, resaltó que no sólo es una propuesta que **permitirá al INE cumplir sus funciones**, sino que atiende a criterios de austeridad.

Señaló que este **presupuesto se distingue de los anteriores** por, entre otras cosas, la responsabilidad agravada que tendrá la **Cámara de Diputados**, de modo que en caso de que desee modificarlo tendrá que hacer una motivación.

"Es un presupuesto que **tiene una justificación reforzada**, porque creemos que la resolución de la Suprema Corte nos obliga a un ejercicio riguroso", indicó.

Al respecto, **Mario Llergo**, representante de Morena ante el INE, señaló que el presupuesto planteado por el INE **contiene "resabios de los privilegios"** a los que están tan acostumbrados en este Consejo".

"En la Cámara de Diputados Morena revisará exhaustivamente el presupuesto que presentará este instituto y se harán los ajustes que se tengan que hacer. A Morena no le temblará la mano para corregir la plana una vez más, con base a este informe del Órgano Interno de Control que se recibió en días pasados"

Mario Llergo, representante de Morena ante el INE

Por el contrario, el representante del PAN, **Jorge Arturo Espadas**, aseveró que el Presidente de la República hace campaña todos los días, aun en veda electoral, y **se le tiene que estar llamando la atención**. Eso hace la vigilancia más onerosa, por lo que **hay que dotar al INE de los recursos presupuestales**, de modo que "en Acción Nacional vamos a apoyar al instituto con el presupuesto que sea necesario".

El representante del **PRI** ante el INE, **Hiram Hernández Zetina**, manifestó que a pesar de que Morena busca debilitar al órgano electoral, los **priistas "habremos de ir a la lucha"** para respaldar al instituto.

SCJN invalida la reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Impide a legisladores una tutela judicial efectiva, argumenta

DIANA MARTÍNEZ

· 23/8/2022 · 00:11 HS



La reforma lesiona los derechos políticos de los legisladores, dijo el ministro, Luis María AguilarCréditos: Especial

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó la reforma a la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** que impide al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** revisar actos internos del **Congreso**.

Por mayoría de ocho votos, el máximo tribunal declaró la invalidez de la modificación, de abril pasado, al artículo 10 de esta ley que señala que no se puede interponer recurso ante el Tribunal “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”.

Esta reforma se realizó luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó incorporar a legisladores de Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente.

El ministro Luis María Aguilar propuso que la norma es inconstitucional porque vulnera el derecho de tutela judicial efectiva y el orden democrático mexicano, ya que impide al TEPJF ejercer su función de proteger los derechos político-electorales de los parlamentarios a desempeñar su cargo.